

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 77/24

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 27 de marzo de 2024, siendo las 12:20 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 77/24 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Vicerrector, Alejandro Leopoldo ROBBA (D.N.I. N° 14.097.597), en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, actuando como Secretaria ad-hoc, Manuela Verónica PENELA (D.N.I. N° 25.478.545). Se encuentran presentes: la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, María Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Juan Martín ETCHEVERRY (D.N.I. N° 20.912.337), y los siguientes Consejeros: María Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248), Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423), Esteban SÁNCHEZ (D.N.I. N° 25.769.098), Miguel Alejandro UREÑA (D.N.I. N° 41.316.534) y Johanna Elizabeth GODOY (D.N.I. N° 30.742.945).

La Secretaria ad-hoc PENELA da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, por delegación del Rector ANDRADE en sus atribuciones, ocupa la Presidencia de este CONSEJO SUPERIOR el Vicerrector ROBBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, y declara abierta la Sesión Ordinaria N° 77/24 con 9 (NUEVE) miembros presentes, dando cuenta de la ausencia con aviso de los Consejeros Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683) y Vanesa Alejandra CATTANEO (D.N.I. N° 28.381.990).

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA e informa que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 54 del 11 de noviembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 55 del 30 de diciembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 56 del 12 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 57 del 29 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 58 del 08 de abril de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 59 del 5 de mayo de 2021, de la Sesión Extraordinaria N° 6 del 07 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 60 del 23 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 61 del 28 de julio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 62 del 20 de octubre de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 63 del 29 de diciembre de 2021, la Sesión Ordinaria N°64 del 22 de marzo de 2022, la Sesión Ordinaria N°65 del 11 de mayo de 2022, la Sesión Ordinaria N°66 del 1ro. de junio, la Sesión Ordinaria N°67 del 10 de agosto, la Sesión Ordinaria N°68 del 14 de septiembre de 2022, la Sesión Extraordinaria N°07 del 05 de octubre de 2022, la Sesión N°69 del 14 de octubre de 2022, la Sesión N°70 del 30 de noviembre de 2022, la Sesión N°71 del 28 de diciembre de 2022, la Sesión N°72 del 24 de febrero de 2023, la Sesión Ordinaria N°73 del 3 de mayo, la Sesión Ordinaria N°74 de fecha 28 de junio de 2023, la Sesión Ordinaria N°75 de fecha 04 de octubre de 2023, la Sesión Extraordinaria N°08 del 17 de noviembre de 2023 y la Sesión Ordinaria N° 76/23 de fecha 28 de noviembre de 2023, no han sido transcritas aún, por lo que la rúbrica de las mismas por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en las próximas Sesiones.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 77/24

Con posterioridad, la Secretaria ad-hoc PENELA da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 77/24, convocada mediante Nota del 22 de marzo de 2024, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO:

1. Modificación de la Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias de REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO (sustitución de la PARTE VI de ORGANIZACIÓN ÁREAS EPISTÉMICAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO), de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
2. Adecuación del Área epistémica de la designación Profesores y Auxiliares Ordinarios de los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS y de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el inciso n) del artículo 36 del Estatuto.
3. Modificación Resolución UNM-CS N° 1053/23, de aprobación del Calendario Académico del Ciclo Lectivo 2024, conjuntamente con la oferta académica de grado y posgrado y el Régimen de Aranceles, de conformidad con lo previsto en los incisos f) y u) del artículo 36 del Estatuto.
4. Designación del Dr. Robert BOYER como Profesor Visitante del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 del Estatuto.
5. Modificación Resolución UNM-CS N° 611/20 de aprobación del Reglamento de Alumnos de la ESPUNM, de conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 36 del Estatuto.
6. Modificación Resolución UNM-CS N° 605/20 de aprobación del Reglamento Académico de la ESPUNM, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
7. Aprobación Rendición de Inversión de Fondos del Ejercicio 2023, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.
8. Aceptación de la donación de material de laboratorio de la familia ALMASIA, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.
9. Declaración de Emergencia Presupuestaria, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del artículo 36 del Estatuto.
10. Aprobación leyenda para la papelería oficial del Año 2024, de conformidad con lo previsto en el inciso b) del artículo 36 del Estatuto.

ASUNTOS ENTRADOS:

11. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado y Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
12. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
13. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 77/24

DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

14. Renovación de designación interina como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de ABOGACÍA al Ab. Guillermo Eduardo CONY con dedicación ad honorem, conforme lo previsto en el apartado 2, inciso x) del artículo 36 del Estatuto.
15. Ratificación CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA Y ASISTENCIA TÉCNICA con el HONORABLE SENADO de la provincia de Buenos Aires, suscrito el 29 de junio del 2023, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
16. Acuerdo sobre el uso obligatorio de la firma digital en todos sus respectivos actos administrativos (Resolución UNM-R N° 73/23). SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

INFORMES:

17. Informar RESOL-2023-2833-APN-ME, de fecha 4 de diciembre de 2023, relativa al otorgamiento del reconocimiento oficial y validez nacional al título TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DESARROLLO DE IMAGEN E IDENTIDAD CORPORATIVA Y DISEÑADOR/A EN COMUNICACIÓN VISUAL.
18. Informar Resolución UNM-R N° 02/24, de fecha 15 de febrero de 2024, de modificación Plan de Estudios Carrera LICENCIATURA EN ECONOMÍA, aprobado por Anexo II.3 de la Resolución UNM-R N° 21/10 y modificatoria.
19. Informar Resolución UNM-R N° 03/24, de fecha 15 de febrero de 2024, de modificación Plan de Estudios Carrera LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO, aprobado por Anexo II.2 de la Resolución UNM-R N° 21/10 y modificatoria.
20. Informar Resolución UNM-R N° 04/24, de fecha 15 de febrero de 2024, de modificación Plan de Estudios Carrera LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, aprobado por Anexo II.4 de la Resolución UNM-R N° 21/10 y modificatoria.
21. Informar renovación del Contrato de Licencia de uso de Repertorio con el CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS REPROGRÁFICOS (CADRA), aprobado por Resolución UNM-CS N° 593/20 y de conformidad con lo previsto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.
22. Informar 2do. Informe de Gestión de la Declaración de Emergencia Edilicia 2023, aprobada por Resolución UNM-CS N° 1.045/23, correspondiente al Plan de Ordenamiento para uso Intensivo de los Espacios Áulicos y de Laboratorio de la UNM y Plan para la continuidad pedagógica 2024-2025 de la ESPUNM.
23. Informar Comunicado del COMITÉ EJECUTIVO AMPLIADO del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), de fecha 21 de febrero de 2023, en el cual los Rectores y las Rectoras, advierten sobre la difícil situación por la que atraviesa el sistema universitario público nacional.
24. Informar Resolución UNM-VR N° 22/24, de fecha 25 de marzo de 2024, de aprobación del Plan Anual de Auditoría 2024.
25. Informar denuncia de hecho nuevo caratulada “UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO c/ MUNICIPALIDAD DE MORENO Y OTRO s/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO (FSM 22726/2023)”, relativa al predio en litigio con la Municipalidad de Moreno.

RESOLUCIONES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR:

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 77/24

26. Ratificación Resolución UNM-R N° 06/24 y su rectificativa UNM-R N° 08/24, de fecha 14 y 15 de marzo de 2024 respectivamente, aprobada ad referendum, de modificación de la Resolución UNM-CS N° 822/21, de designación de Dr. Agustín A. MARIO como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de Licenciatura en Economía.
27. Ratificación de la Resolución UNM-VR N° 01/24, de fecha 30 de enero de 2024, aprobada ad referendum del CONSEJO SUPERIOR, de aprobación Presupuesto de Gastos y Recursos de la Universidad del Ejercicio 2023, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del Estatuto y de conformidad con lo previsto en el Resolución UNM-CS N° 28/13, de fecha 12 de octubre de 2013.
28. Ratificación de la Resolución UNM-R N° 01/24, de fecha 31 de enero de 2024, aprobada ad referendum del CONSEJO SUPERIOR, de aprobación de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Universidad del Ejercicio 2024, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del Estatuto y de conformidad con lo previsto en el Resolución UNM-CS N° 28/13, de fecha 12 de octubre de 2013.

OTROS:

29. Propuesta de Declaración del CONSEJO SUPERIOR sobre el repudio por el llamado a Licitación Pública N° 01/2024 de la Municipalidad de Moreno relativa a la construcción del “Polo Educativo Moreno” en el predio en litigio.

La Secretaria ad-hoc PENELA deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet, habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario ad-hoc da inicio a la consideración del temario del Orden del Día.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000106/2011: s/Modificación de la Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias de REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO (sustitución de la PARTE VI de ORGANIZACIÓN ÁREAS EPISTÉMICAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO), de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto. Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Siendo las 12.25 horas, se incorpora el Consejero Pablo Alberto TAVILLA, que se hallaba ausente. La Secretaria ad-hoc PENELA declara que la Sesión continúa abierta con 10 (DIEZ) miembros presentes.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la modificación de la Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias de REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO (sustitución de la PARTE VI de ORGANIZACIÓN ÁREAS EPISTÉMICAS DE LOS PLANES DE

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 77/24

ESTUDIO), conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:000012/2016: s/Adecuación del Área epistémica de la designación Profesores y Auxiliares Ordinarios de los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS y de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el inciso n) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la adecuación del Área epistémica de las designaciones de Profesores y Auxiliares Ordinarios de los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS y de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000573/2023: s/Modificación Resolución UNM-CS N° 1.053/23, de aprobación del Calendario Académico del Ciclo Lectivo 2024, conjuntamente con la oferta académica de grado y posgrado y el Régimen de Aranceles, de conformidad con lo previsto en los incisos f) y u) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la modificación Resolución UNM-CS N° 1053/23, de aprobación del Calendario Académico del Ciclo Lectivo 2024, conjuntamente con la oferta académica de grado y posgrado y el Régimen de Aranceles, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000057/2024: s/Designación del Dr. Robert BOYER como Profesor Visitante del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA-DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 77/24

realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la designación del Dr. Robert BOYER como Profesor Visitante del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el Vicerrector Alejandro ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes cuyo informante es la SECRETARÍA ACADÉMICA, en consideración de la presencia de la funcionaria invitada en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad-hoc PENELA declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM: 0000044/2024: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado y Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios, N° UNM: 0000043/2024: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios y N° UNM:0000045/2024: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado y Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS y del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000791/2021: s/Informar RESOL-2023-2833-APN-ME, de fecha 4 de diciembre de 2023, relativa al otorgamiento del reconocimiento

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 77/24

oficial y validez nacional al título TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DESARROLLO DE IMAGEN E IDENTIDAD CORPORATIVA Y DISEÑADOR/A EN COMUNICACIÓN VISUAL.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA - DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:0000361/2019: s/Informar Resolución UNM-R N° 02/24, de fecha 15 de febrero de 2024, de modificación Plan de Estudios Carrera LICENCIATURA EN ECONOMÍA, aprobado por Anexo II.3 de la Resolución UNM-R N° 21/10 y modificatoria. SECRETARÍA ACADÉMICA - DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS; N° UNM:0000360/2019: s/Informar Resolución UNM-R N° 03/24, de fecha 15 de febrero de 2024, de modificación Plan de Estudios Carrera LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO, aprobado por Anexo II.2 de la Resolución UNM-R N° 21/10 y modificatoria. SECRETARÍA ACADÉMICA - DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS; N° UNM:0000419/2019: s/Informar Resolución UNM-R N° 04/24, de fecha 15 de febrero de 2024, de modificación Plan de Estudios Carrera LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, aprobado por Anexo II.4 de la Resolución UNM-R N° 21/10 y modificatoria.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA-DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS.

No formulándose otros requerimientos se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000089/2020: s/Informar renovación del Contrato de Licencia de uso de Repertorio con el CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS REPROGRÁFICOS (CADRA), aprobado por Resolución UNM-CS N° 593/20 y de conformidad con lo previsto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

No formulándose otros requerimientos se da por concluido su tratamiento.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM: 0000195/2020: s/Modificación Resolución UNM-CS N° 611/20 de aprobación del Reglamento de Alumnos de la ESPUNM y N° UNM: 0000194/2020: s/Modificación Resolución UNM-CS N° 605/20 de aprobación del Reglamento Académico de la ESPUNM, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DIRECCIÓN ESPUNM-SECRETARÍA ACADÉMICA

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 77/24

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobado el REGLAMENTO DE ALUMNOS y el REGLAMENTO ACADÉMICO, ambos de la ESCUELA SECUNDARIA POLITECNICA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000053/2024: s/Aprobación Rendición de Inversión de Fondos del Ejercicio 2023, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la rendición de Inversión de Fondos del Ejercicio 2023, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes cuyo informante es la SECRETARÍA LEGAL Y TECNICA, en consideración de la presencia del funcionario invitado en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad-hoc PENELA declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000069/2024: s/Aprobación leyenda para la papelería oficial del Año 2024, de conformidad con lo previsto en el inciso b) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la leyenda para la papelería oficial del Año 2024, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 77/24

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000411/2023: s/Acuerdo sobre el uso obligatorio de la firma digital en todos sus respectivos actos administrativos (Resolución UNM-R N° 73/23).

Informante: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada el acuerdo sobre el uso obligatorio de la firma digital en todos sus respectivos actos administrativos (Resolución UNM-R N° 73/23, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Informar denuncia de hecho nuevo caratulada: “UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO c/MUNICIPALIDAD DE MORENO Y OTRO s/NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO (FSM 22726/2023)”, relativa al predio en litigio con la Municipalidad de Moreno.

Informante: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000054/2024: s/Aceptación de la donación de material de laboratorio de la familia ALMASIA, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la aceptación de la donación de material de laboratorio de la familia ALMASIA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:0000402/2022: s/Ratificación de la Resolución UNM-VR N° 01/24, de fecha 30 de enero de 2024, aprobada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR, de aprobación Presupuesto de Gastos y Recursos de la Universidad del Ejercicio 2023 y N° UNM:0000468/2023: s/Ratificación de la Resolución UNM-R N° 01/24, de fecha 31 de enero de 2024, aprobada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR, de aprobación de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Universidad del Ejercicio 2024, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del Estatuto y de conformidad con lo

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 77/24

previsto en el Resolución UNM-CS N° 28/13, de fecha 12 de octubre de 2013.

Informante: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la ratificación de la Resolución UNM-VR N° 01/24, de fecha 30 de enero de 2024, aprobada ad referendum del CONSEJO SUPERIOR, de aprobación Presupuesto de Gastos y Recursos de la Universidad del Ejercicio 2023 y de la Resolución UNM-R N° 01/24, de fecha 31 de enero de 2024, aprobada ad referendum del CONSEJO SUPERIOR, de aprobación de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Universidad del Ejercicio 2024, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000062/2024: s/Declaración de Emergencia Presupuestaria, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del artículo 36 del Estatuto. Informante: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN.

Siendo las 15.55 horas, la Consejera Patricia JORGE realiza una moción, solicitando a este Cuerpo permiso para retirarse, en razón de que, por superposición horaria con otras responsabilidades, le resulta imposible permanecer hasta la finalización de la sesión.

La votación es realizada con el siguiente resultado: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

Seguidamente el Presidente manifiesta que contándose con el quórum necesario, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado por la Consejera y declara que la Sesión continúa abierta con 9 (NUEVE) miembros presentes

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la declaración de Emergencia Presupuestaria, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, la Secretaria ad-hoc PENELA dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES DE TRABAJO para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los ASUNTOS ENTRADOS

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 77/24

contemplados en el Orden del Día

Tratamiento Expediente N° UNM:00000810/2022: s/Renovación de designación interina como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de ABOGACÍA al Ab. Guillermo Eduardo CONY con dedicación ad honorem, conforme lo previsto en el apartado 2, inciso x) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: RECTORADO - DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la renovación de designación interina como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de ABOGACÍA del Ab. Guillermo Eduardo CONY con dedicación ad honorem, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000263/2023: s/Ratificación CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA Y ASISTENCIA TÉCNICA con el HONORABLE SENADO de la provincia de Buenos Aires, suscrito el 29 de junio del 2023, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la ratificación CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA Y ASISTENCIA TÉCNICA con el HONORABLE SENADO de la provincia de Buenos Aires, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, la Secretaria ad-hoc PENELA dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS ENTRADOS para el tratamiento de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes cuyo informante es el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 77/24

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad-hoc PENELA declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000438/2021: s/Ratificación Resolución UNM-R N° 06/24 y su rectificativa UNM-R N° 08/24, de fecha 14 y 15 de marzo de 2024 respectivamente, aprobada ad referendum, de modificación de la Resolución UNM-CS N° 822/21, de designación de Dr. Agustín A. MARIO como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de Licenciatura en Economía.

Informante: RECTORADO - DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la ratificación Resolución UNM-R N° 06/24 y su rectificativa UNM-R N° 08/24, de fecha 14 y 15 de marzo de 2024 respectivamente, aprobada ad referendum, de modificación de la Resolución UNM-CS N° 822/21, de designación de Dr. Agustín A. MARIO como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de Licenciatura en Economía, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, la Secretaria ad-hoc PENELA dio cuenta de la finalización del temario de RESOLUCIONES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR y que procede continuar con el apartado de INFORMES contemplados en el Orden del Día

Tratamiento Informar Comunicado del COMITÉ EJECUTIVO AMPLIADO del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), de fecha 21 de febrero de 2023, en el cual los Rectores y las Rectoras, advierten sobre la difícil situación por la que atraviesa el sistema universitario público nacional.

Informante: VICERRECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Trámite N° UNM:0001017/2022: s/Propuesta de Declaración del CONSEJO SUPERIOR sobre el repudio por el llamado a Licitación Pública N° 01/2024 de la Municipalidad de Moreno relativa a la construcción del “Polo Educativo Moreno” en el predio en litigio.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 77/24

Tratamiento Expediente N° UNM:0000028/2024: s/Informar Resolución UNM-VR N° 22/24, de fecha 25 de marzo de 2024, de aprobación del Plan Anual de Auditoría 2024.

Informante: UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000678/2023: s/Informar 2do. Informe de Gestión de la Declaración de Emergencia Edilicia 2023, aprobada por Resolución UNM-CS N° 1.045/23, correspondiente al Plan de Ordenamiento para uso Intensivo de los Espacios Aúlicos y de Laboratorio de la UNM y Plan para la continuidad pedagógica 2024-2025 de la ESPUNM.

Informante: SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLAN MAESTRO

La votación es realizada con el siguiente resultado: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

Seguidamente el Presidente manifiesta que contándose con el quórum necesario, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado por la Consejera y declara que la Sesión continúa abierta con 8 (OCHO) miembros presentes.

Continúa informando la necesidad de reorganizar las aulas y los espacios institucionales en pisos más elevados, abarcando todo el sector en su conjunto y destaca la propuesta para la realización de una obra de infraestructura que permita albergar a grupos de 40 alumnos mediante la construcción de un arco que optimice los espacios disponibles.

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, la Secretaria ad-hoc PENELA dio cuenta de la finalización del temario para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día

Siendo las 17:40 horas del día 27 de marzo de 2024 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 77/24 del CONSEJO SUPERIOR.